

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MEISTELSA S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2003

En atribución a lo establecido en el art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo a Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2003.

1.- DE LA ADMINISTRACIÓN

La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, de acuerdo a lo que establece la Ley y los estatutos de la compañía.

2.- DE LOS PATRONAL Y FISCAL

La Compañía ha cumplido con sus obligaciones patronales - laborales bajo las disposiciones pertinentes en el Código de Trabajo y el Instituto de Seguridad Social.

Han sido presentados todos los documentos fiscales; como las declaraciones de impuesto al valor agregado y de retenciones en la fuente.

3.- DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión del Balance General y el Estado de Resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2003, en base a las pruebas de la evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, ~~estos guardan~~ concordancia y los principios de contabilidad utilizados.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2003, en ~~mi~~ opinión presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación de la Compañía.

Dejo constancia del cumplimiento como Comisario de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,



**CARLOS VELA BOHORQUEZ
COMISARIO**

Guayaquil 27 de abril de 2004

